

En la Ciudad de México, a veinte de abril de dos mil veintiuno, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la número veintidós, misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, 2, 61, 100, 110, 113, 123, 124, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es COMPETENTE para conocer y resolver sobre las solicitudes de acceso a la información pública que a continuación se enlistan:

A. Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIALIDAD** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|--|---|
| 45 | 1215100114521 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia de todos los permisos de importación otorgados relacionados con el principio activo LENVATINIB, a la fecha de la presente consulta. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 277 | 1215101067820 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste el detalle del proceso de fabricación que se certificó mediante el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ERO20157 (el cual se anexa), para el caso específico de los guantes de exploración. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 278 | 1215101067920 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste el detalle del proceso de | OIC UDT |



| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| | | fabricación que se certificó mediante el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (el cual se anexa), para el caso específico de los guantes de cirugía. | A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 279 | 1215101068020 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste que el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (el cual se anexa) certifica el PROCESO DE INMERSIÓN Y VULCANIZADO (FORMADO DEL GUANTE) del guante de exploración. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 280 | 1215101068120 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste que el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (el cual se anexa) certifica el PROCESO DE INMERSIÓN Y VULCANIZADO (FORMADO DEL GUANTE) del guante de cirugía. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 281 | 1215101068220 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste que el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (el cual se anexa) certifica el proceso de envase del guante de exploración. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 282 | 1215101068320 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste que el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (el cual se anexa) certifica el proceso de envase del guante de cirugía. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



✓

B. Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|---------------------------|---|--|
| 155 | 1215100250721 | Que con folio 213300EL460102 ingresé ante esa H. Comisión escrito con copias simples para traslado a otras secretarías, para que me den respuesta de una solicitud de Plafest que se ingreso el 5 de mayo de 2019 y no habían notificado alguna prevención, la cuál se me notificó hasta el 2020 y me requirieron en el 2021 copias simples. No he tenido pronta respuesta o de ley por la comisión y deseo saber el estatus de mi solicitud ya que ha pasado mucho tiempo. Agradezco su apoyo y atención., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: Juan **** ,tipo de persona: Titular | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

C. Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIALIDAD PARCIAL Y VERSIÓN ÍNTEGRA** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|---|---------------------------|---|---|
| 3 | 1215100076321 | Por medio de la presente le solicito copia simple de los formatos que a continuación se en listan Grupo diquima certificado 203300CT120214 con los cuales fue autorizado dicho procedimiento 1.-Formato del certificado que ampare el servicio.2.-Procedimiento | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|--|--|--|-------------------------|
| | | Normalizado de Operación (PNO) para el señalamiento de seguridad previo al inicio del tratamiento 3.- Si la empresa pretende realizar las labores de limpieza, previo al servicio de desinfección, debe presentar el PNO de limpieza 4.- PNO de desinfección de áreas 5.- Listado de productos o soluciones desinfectantes 6.- Copia simple de las Hojas de Datos de Seguridad, fichas técnicas y etiquetas de los productos desinfectantes 7.- Listado del equipo de protección personal, 8.- PNO de calibración del gasto de los equipos de aplicación de desinfectantes. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|--|--|--|-------------------------|

D. Análisis y aprobación de los **LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTA DIRECTA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|---|--|
| 271 | 1215101012220 | POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO FISICAMENTE TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS EMITIDOS A PARTIR DEL 2001 A LA FECHA, Y EL ESTATUS DE CADA UNO DE LOS REGISTROS A NOMBRE DE LOS SIGUIENTES TITULARES DE LOS REGISTROS: - SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EQUIPOS CLINICOS Y ELECTROMEDICOS S.A. DE C.V. - TRUEMED S.A. DE C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 272 | 1215101012320 | POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO FISICAMENTE TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS EMITIDOS A PARTIR DEL 2001 A LA FECHA, Y EL ESTATUS DE CADA UNO DE LOS REGISTROS A NOMBRE DE LOS SIGUIENTES TITULARES DE LOS REGISTROS: - SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EQUIPOS CLINICOS Y ELECTROMEDICOS S.A. DE C.V. - TRUEMED S.A. DE C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | | | | | | | |
|----------|----------|---------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|---|
| 9 | 297 | 1215101080320 | Atentamente se solicita copia digital de la versión pública de la información para prescribir de los registros sanitarios siguientes | | | | | | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| | | | 001M2013 | 002M2013 | 005M2013 | 006M2013 | 007M2013 | 009M2013 | |
| | | | 010M2013 | 013M2013 | 014M2013 | 015M2013 | 018M2013 | 019M2013 | |
| | | | 020M2013 | 021M2013 | 022M2013 | 023M2013 | 024M2013 | 025M2013 | |
| | | | 026M2013 | 027M2013 | 028M2013 | 029M2013 | 030M2013 | 031M2013 | |
| | | | 32M2013 | 033M2013 | 034M2013 | 035M2013 | 036M2013 | 038M2013 | |
| | | | 039M2013 | 040M2013 | 041M2013 | 042M2013 | 043M2013 | 044M2013 | |
| | | | 045M2013 | 046M2013 | 047M2013 | 048M2013 | 049M2013 | 050M2013 | |
| | | | 051M2013 | 052M2013 | 053M2013 | 054M2013 | 055M2013 | 056M2013 | |
| | | | 057M2013 | 059M2013 | 060M2013 | 061M2013 | 062M2013 | 063M2013 | |
| | | | 064M2013 | 065M2013 | 066M2013 | 067M2013 | 068M2013 | 070M2013 | |
| | | | 071M2013 | 072M2013 | 075M2013 | 076M2013 | 077M2013 | 078M2013 | |
| | | | 079M2013 | 080M2013 | 081M2013 | 083M2013 | 084M2013 | 085M2013 | |
| | | | 086M2013 | 087M2013 | 088M2013 | 090M2013 | 091M2013 | 092M2013 | |
| | | | 093M2013 | 094M2013 | 095M2013 | 097M2013 | 098M2013 | 100M2013 | |
| | | | 101M2013 | 103M2013 | 104M2013 | 105M2013 | 106M2013 | 107M2013 | |
| | | | 108M2013 | 109M2013 | 110M2013 | 111M2013 | 112M2013 | 113M2013 | |
| | | | 114M2013 | 115M2013 | 116M2013 | 117M2013 | 118M2013 | 119M2013 | |
| | | | 120M2013 | 122M2013 | 123M2013 | 124M2013 | 125M2013 | 126M2013 | |
| | | | 127M2013 | 128M2013 | 131M2013 | 132M2013 | 133M2013 | 135M2013 | |
| | | | 136M2013 | 138M2013 | 139M2013 | 141M2013 | 143M2013 | 144M2013 | |
| | | | 145M2013 | 146M2013 | 148M2013 | 149M2013 | 150M2013 | 151M2013 | |
| | | | 152M2013 | 153M2013 | 154M2013 | 156M2013 | 157M2013 | 158M2013 | |
| | | | 160M2013 | 161M2013 | 162M2013 | 163M2013 | 165M2013 | 166M2013 | |
| | | | 168M2013 | 169M2013 | 171M2013 | 172M2013 | 174M2013 | 176M2013 | |
| | | | 177M2013 | 179M2013 | 189M2013 | 190M2013 | 192M2013 | 194M2013 | |
| | | | 195M2013 | 197M2013 | 198M2013 | 199M2013 | 200M2013 | 202M2013 | |
| | | | 203M2013 | 205M2013 | 206M2013 | 207M2013 | 208M2013 | 209M2013 | |
| 210M2013 | 212M2013 | 213M2013 | 214M2013 | 215M2013 | 216M2013 | | | | |
| 217M2013 | 218M2013 | 219M2013 | 220M2013 | 221M2013 | 222M2013 | | | | |
| 223M2013 | 224M2013 | 225M2013 | 226M2013 | 227M2013 | 228M2013 | | | | |
| 229M2013 | 230M2013 | 231M2013 | 232M2013 | | | | | | |



| | | 233M2013 234M2013 235M2013 236M2013 237M2013 238M2013 | |
|-----|---------------|--|--------------|
| | | Atentamente se solicita copia digital de la versión pública de la información para prescribir de los registros sanitarios siguientes | |
| | | 001M2014 002M2014 003M2014 004M2014 005M2014 006M2014 | |
| | | 007M2014 008M2014 010M2014 011M2014 013M2014 014M2014 | |
| | | 015M2014 016M2014 017M2014 018M2014 019M2014 020M2014 | |
| | | 021M2014 022M2014 023M2014 024M2014 025M2014 026M2014 | |
| | | 027M2014 028M2014 029M2014 030M2014 031M2014 032M2014 | |
| | | 033M2014 034M2014 035M2014 036M2014 037M2014 038M2014 | |
| | | 039M2014 040M2014 041M2014 042M2014 043M2014 044M2014 | |
| | | 045M2014 046M2014 047M2014 048M2014 049M2014 050M2014 | |
| | | 051M2014 052M2014 053M2014 054M2014 055M2014 056M2014 | |
| | | 057M2014 060M2014 061M2014 062M2014 064M2014 065M2014 | |
| | | 068M2014 069M2014 072M2014 073M2014 074M2014 075M2014 | |
| | | 076M2014 079M2014 080M2014 081M2014 082M2014 083M2014 | |
| | | 087M2014 088M2014 089M2014 090M2014 091M2014 092M2014 | |
| | | 093M2014 095M2014 099M2014 100M2014 101M2014 102M2014 | |
| | | 103M2014 105M2014 106M2014 108M2014 109M2014 113M2014 | |
| | | 114M2014 115M2014 116M2014 118M2014 122M2014 123M2014 124M2014 | |
| | | 125M2014 126M2014 131M2014 132M2014 133M2014 134M2014 | |
| | | 135M2014 136M2014 140M2014 141M2014 142M2014 143M2014 | |
| | | 146M2014 148M2014 149M2014 150M2014 151M2014 152M2014 | |
| | | 153M2014 154M2014 158M2014 161M2014 162M2014 168M2014 | |
| | | 174M2014 175M2014 176M2014 179M2014 180M2014 181M2014 | |
| | | 183M2014 185M2014 188M2014 189M2014 191M2014 195M2014 | OIC |
| | | 199M2014 201M2014 206M2014 207M2014 208M2014 209M2014 | UDT |
| | | 213M2014 215M2014 218M2014 219M2014 220M2014 222M2014 | |
| | | 223M2014 224M2014 225M2014 226M2014 227M2014 230M2014 | A FAVOR |
| | | 232M2014 236M2014 237M2014 239M2014 241M2014 242M2014 | |
| | | 244M2014 246M2014 247M2014 252M2014 253M2014 255M2014 | APROBADO POR |
| 298 | 1215101080520 | 256M2014 257M2014 259M2014 260M2014 261M2014 262M2014 | UNANIMIDAD |





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS

9

| | | | | | |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 263M2014 | 264M2014 | 265M2014 | 267M2014 | 268M2014 | 269M2014 |
| 270M2014 | 271M2014 | 272M2014 | 273M2014 | 274M2014 | 275M2014 |
| 276M2014 | 277M2014 | 279M2014 | 280M2014 | 281M2014 | 282M2014 |
| 284M2014 | 285M2014 | 286M2014 | 287M2014 | 288M2014 | 289M2014 |
| 290M2014 | 291M2014 | 292M2014 | 293M2014 | 294M2014 | 295M2014 |
| 296M2014 | 297M2014 | 298M2014 | 299M2014 | 300M2014 | 302M2014 |
| 303M2014 | 304M2014 | 305M2014 | 306M2014 | 307M2014 | 308M2014 |
| 310M2014 | 312M2014 | 313M2014 | 315M2014 | 316M2014 | 317M2014 |
| 324M2014 | 325M2014 | 326M2014 | 327M2014 | 339M2014 | 340M2014 |
| 341M2014 | 342M2014 | 343M2014 | 344M2014 | 347M2014 | 349M2014 |
| 350M2014 | 352M2014 | 353M2014 | 354M2014 | 355M2014 | 356M2014 |
| 358M2014 | 359M2014 | | | | |
| Médicas,360M2014 | 361M2014 | 362M2014 | 363M2014 | 364M2014 | |
| 365M2014 | 366M2014 | 367M2014 | 368M2014 | 369M2014 | 370M2014 |
| 371M2014 | 372M2014 | 373M2014 | 374M2014 | 376M2014 | 377M2014 |
| 378M2014 | 379M2014 | 381M2014 | 382M2014 | 383M2014 | 385M2014 |
| 388M2014 | 389M2014 | 390M2014 | 391M2014 | 392M2014 | 393M2014 |
| 394M2014 | 395M2014 | 396M2014 | 397M2014 | 398M2014 | 399M2014 |
| 401M2014 | 402M2014 | 403M2014 | 404M2014 | 407M2014 | 408M2014 |
| 409M2014 | 410M2014 | 411M2014 | 412M2014 | 413M2014 | 414M2014 |
| 415M2014 | 416M2014 | 418M2014 | 419M2014 | 420M2014 | 421M2014 |
| 422M2014 | 423M2014 | 424M2014 | 425M2014 | 426M2014 | 427M2014 |
| 428M2014 | 429M2014 | 430M2014 | 431M2014 | 432M2014 | 433M2014 |
| 434M2014 | 435M2014 | 436M2014 | 437M2014 | 438M2014 | 439M2014 |
| 440M2014 | 441M2014 | 442M2014 | 443M2014 | 444M2014 | 445M2014 |
| 446M2014 | 447M2014 | | | | |

El presente documento forma parte del expediente de registro de productos sanitarios.

Este documento es de uso interno de COFEPRIS.

Este documento es de uso interno de COFEPRIS.



E. Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|---|--|
| 301 | 1215101099120 | Atentamente se solicita: Documente el procedimiento para obtener aval o certificación por parte de la COFEPRIS para que los profesionales en fisioterapia puedan realizar procedimientos de punción seca (La punción seca es un tratamiento de fisioterapia que se utiliza para mejorar el dolor muscular, puntos gatillo, contracturas y otras dolencias musculoesqueléticas). | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

F. Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA E INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|----|--------------------|--|--|
| 17 | 1215100097121 | 1.Se ha importado a México Parecoxib como sustancia activa o producto terminado, qué empresas? En qué fechas? Mostrar información de los últimos 3 años. 2.Alguna empresa ha solicitado cita al subcomité y comité de moléculas nuevas para Parecoxib ¿En qué fechas? ¿Cuál fue el resultado no confidencial de la reunión (se les dejó continuar o se les pidió una 2 reunión con la misma audiencia? 3.¿Qué protocolos- estudios clínicos ya fueron solicitados, aprobados y rechazados por COFEPRIS de Parecoxib? | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN ROSTRADA
CENTRO FEDERAL DE SAN FARMACIA

| | | | |
|----|---------------|--|---|
| | | ¿Quién los solicitó y en qué fecha? 4.¿Qué empresas ya tienen registro sanitario de Parecoxib aprobado? ¿qué empresas tienen una solicitud de registro en pie de Parecoxib? | |
| 97 | 1215100166821 | <p>1.- Solicito que se me informe el número de denuncias sanitarias registradas por COFEPRIS desde el 24 de diciembre de 2020 a la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud en contra de establecimientos y/o personas que ofrezcan, comercialicen, publiciten o distribuyan vacunas contra Covid-19 desarrolladas por las farmacéuticas Pfizer y AztraZeneca. Favor de detallar la fecha y el lugar de origen de la denuncia y el origen del establecimiento/persona que fue acreedor a la denuncia sanitaria.</p> <p>2.- Solicito que se me informe el número de reportes por reacciones adversas y malestares relacionados a vacunas de Covid-19 adquiridas en el mercado negro recabados por COFEPRIS y el Centro Nacional de Farmacovigilancia del 23 de marzo de 2020 hasta la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud. Favor de detallar la fecha y el lugar de origen del reporte y el origen del establecimiento/persona que fue acreedor al reporte.</p> <p>3.- Solicito que se me informe el número de enlaces web y perfiles en redes sociales relacionados con la venta de vacunas contra Covid-19 de las farmacéuticas Pfizer y AztraZeneca identificados por COFEPRIS y dados de baja desde el 24 de diciembre de 2020 hasta la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud.</p> <p>4.- Solicito que se me informe cuáles son las sanciones y/o multas para una persona que venda la vacuna contra Covid-19 de cualquier farmacéutica.</p> <p>5.- Solicito que se me informe el número de denuncias sanitarias registradas por COFEPRIS desde el 01 de diciembre de 2020 a la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud en contra de establecimientos y/o personas que ofrezcan, comercialicen, publiciten o distribuyan tanques y concentradores de oxígeno medicinal. Favor de detallar la fecha y el lugar de origen de la denuncia y el origen del</p> | <p>OIC UDT A FAVOR</p> <p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |



| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| | | <p>establecimiento/persona que fue acreedor a la denuncia sanitaria.</p> <p>6.- Solicito que se me informe el número de reportes por reacciones adversas y malestares relacionados a tanques y concentradores de oxígeno medicinal adquiridos en el mercado negro recabados por COFEPRIS y el Centro Nacional de Farmacovigilancia del 01 de diciembre de 2020 hasta la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud. Favor de detallar la fecha y el lugar de origen del reporte y el origen del establecimiento/persona que fue acreedor al reporte.</p> <p>7.- Solicito que se me informe el número de enlaces web y perfiles en redes sociales relacionados con la venta de tanques y concentradores de oxígeno medicinal identificados por COFEPRIS y dados de baja desde el 01 de diciembre de 2020 hasta la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud.</p> <p>8.- Solicito que se me informe cuáles son las sanciones y/o multas para una persona que haga operaciones fraudulentas con tanques y concentradores de oxígeno medicinal.</p> | |
| 208 | 1215100324321 | <p>1.- Conocer la calidad física, química y bacteriológica del agua de cada uno de los pozos que suministran agua potable a la red del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Peñita de Jaltemba, los cuales distribuyen a las localidades de La Peñita, Rincón de Guayabitos y Los Ayala.</p> <p>2.- Conocer los niveles de consumo (en litros) que proveyó el Organismo Operador en mención a las localidades mencionadas en el año 2019 y 2020.</p> | <p>OIC UDT A FAVOR</p> <p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |
| 260 | 1215100823020 | <p>Se solicita a la Cofepris el escrito o documento que fue ingresado en el Centro Integral de Servicios (CIS) de esta Comisión al cual se le asignó el número de trámite 1833000ELO4079.</p> | <p>OIC UDT A FAVOR</p> <p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |



G. Análisis y aprobación de la **INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|--|--|
| 232 | 1215100376521 | Proporcione por medio de esta plataforma, la página electrónica, domicilio, horario de atención, nombre de los servidores públicos respecto a donde se pueden ingresar las Solicitudes de Registros Sanitarios de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales. Así como cada uno de los requisitos y documentos necesarios para realizar dicho trámite. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

H. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|---|--------------------|--|--|
| 7 | 1215100084021 | Solicito copia simple sobre la lista de empresas farmacéuticas que producen fentanilo, marihuana o anfetaminas en México e información geográfica sobre la ubicación de sus laboratorios de 2006 a la fecha. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD |
| 8 | 1215100084821 | Favor de enlistar los registros genéricos que se han emitido para REDOTEX o REDOTEX NF desde el 1 de septiembre de 2019 hasta la fecha. Gracias. | OIC UDT A FAVOR |



| | | | | |
|----|---------------|--|---|-----|
| | | | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 9 | 1215100084921 | Favor de enlistar las solicitudes de registro de medicamento que se han ingresado del 1 de septiembre de 2019 a la fecha para un medicamento que contenga D-NORPSEUDOEFEDRINA como principio activo. Favor de incluir solicitudes de medicamentos que comprendan a dicho principio activo ya sea en solitario o en combinación con otros principios activos. Gracias. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 10 | 1215100085021 | Favor de enlistar las solicitudes de registro de medicamento que se han ingresado del 1 de enero de 2020 a la fecha para un medicamento que contenga D-NORPSEUDOEFEDRINA como principio activo. Favor de incluir solicitudes de medicamentos que comprendan a dicho principio activo ya sea en solitario o en combinación con otros principios activos. Gracias. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 11 | 1215100089221 | Solicito copia de algún oficio (en su defecto puede ser informe, análisis, liga a estudio científico o similar documento) donde se evalúe la efectividad del cubrebocas N95 y/o KN95 para reducir la transmisión de virus covid19 y la disminución de la posibilidad de contagio. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 18 | 1215100102021 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO O SUSTANCIA DENOMINADO "AMBRISANTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | |
|----|---------------|--|---|
| | | DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | |
| 28 | 1215100108821 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GOLIMUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 35 | 1215100112921 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las solicitudes de reunión con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo ERIBULINA que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 36 | 1215100113021 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las solicitudes de reunión con el Comité de Moléculas Nuevas | OIC UDT |



| | | | | |
|----|---------------|---|--|-----|
| | | relacionadas con el principio activo ERIBULINA que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: número de la solicitud, fecha de solicitud, solicitante y estado del trámite. | A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 37 | 1215100113121 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las reuniones con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo ERIBULINA que se hayan llevado a cabo a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 38 | 1215100113221 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las reuniones con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo ERIBULINA que se hayan llevado a cabo a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: Nombre del solicitante, fecha en que se llevó a cabo, estado del trámite y sentido del dictamen). | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 39 | 1215100113321 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si se han llevado a cabo ensayos clínicos relacionados con el principio activo ERIBULINA, a la fecha de la presente consulta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 40 | 1215100113421 | 17. Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si se han llevado a cabo ensayos clínicos relacionados con el principio activo ERIBULINA, a la fecha de la presente consulta y de ser el caso, informar NÚMERO DE INGRESO, NÚMERO DE PROTOCOLO, PATROCINADOR, NOMBRE GENÉRICO/ DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO y RESOLUCIÓN. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 56 | 1215100121921 | Solicite a la Cofperis la conformación documental que contenga el listado o relación de registros sanitarios de DISPOSITIVOS MÉDICOS que han sido REVOCADOS en lo que va del año 2021. | OIC UDT A FAVOR | |



| | | | | |
|----|---------------|---|---|-----|
| | | | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 74 | 1215100145521 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GOLIMUMAB | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 75 | 1215100145621 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GOLIMUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 76 | 1215100150221 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 77 | 1215100150621 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|----|---------------|--|---|-----|
| 78 | 1215100151421 | Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para la formulación liofilizada. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 82 | 1215100161821 | Por medio de la presente solicito información para saber si durante el último año la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ETRAVIRINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 83 | 1215100161921 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo ETRAVIRINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 84 | 1215100162021 | Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ETRAVIRINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

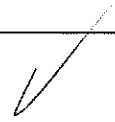


COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

| | | | | | |
|----|---------------|--|-----------------------|------------------------|-----|
| 88 | 1215100162521 | Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etravirina", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada. | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 89 | 1215100162621 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etravirina". | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 92 | 1215100164821 | Por medio del presente solicito atentamente se informe los cambios específicos en las condiciones del Registro Sanitario, que haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el principio activo INFLIXIMAB, cuyo titular es la sociedad denominada HOSPIRA, S.A. de C.V. | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 93 | 1215100164921 | Por medio del presente solicitamos atentamente se informe si alguno de los Registros Sanitarios expedidos para el principio activo INFLIXIMAB indican que el origen del medicamento es Hungría o el Reino Unido. | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 94 | 1215100165321 | Por medio del presente solicito atentamente se informe los cambios específicos en las condiciones del Registro Sanitario, que haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra | OIC UDT A FAVOR | | |

9



| | | | | |
|----|---------------|---|---|-----|
| | | Riesgos Sanitarios, para el principio activo INFLIXIMAB, cuyo titular es la sociedad denominada HOSPIRA, S.A. de C.V. | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 95 | 1215100165421 | Por medio del presente solicito atentamente se informe los cambios específicos en las condiciones del Registro Sanitario, que haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el principio activo INFLIXIMAB, cuyo titular es la sociedad denominada HOSPIRA, S.A. de C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 96 | 1215100165521 | Por medio del presente solicitamos atentamente se informe si alguno de los Registros Sanitarios expedidos para el principio activo INFLIXIMAB indican que el origen del medicamento es Hungría o el Reino Unido. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 99 | 1215100186421 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN RELACIONADAS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB" SOLICITADAS POR CUALQUIER PERSONA, EXCEPTO AQUELLAS SOLICITADAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", Y RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 3. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | |
|---|-------------------|---|---|
| | | FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 4. ESTATUS DEL TRÁMITE DE PERMISO DE IMPORTACIÓN ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE UNA COPIA SIMPLE DE DICHS PERMISOS DE IMPORTACIÓN OTORGADOS. | |
| 9 | 103 1215100207021 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "BROLUCIZUMAB", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2017 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD |

POR



| | | SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO | | | |
|-----|---------------|---|--------------------------------|--------------------------------|------------|
| 104 | 1215100207321 | <p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN RELACIONADAS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB" SOLICITADAS POR CUALQUIER PERSONA, EXCEPTO AQUELLAS SOLICITADAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", Y RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 4. ESTATUS DEL TRÁMITE DE PERMISO DE IMPORTACIÓN ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE UNA COPIA SIMPLE DE DICHS PERMISOS DE IMPORTACIÓN OTORGADOS.</p> | <p>OIC UDT A FAVOR</p> | <p>APROBADO UNANIMIDAD</p> | <p>POR</p> |
| 108 | 1215100214321 | <p>copia certificada del RESPONSABLE SANITARIO ANTE COFEPRIS AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE COFEPRIS DE LOS AÑOS 2010 A 2019 DEL PROVEEDOR MARIA *****</p> | <p>OIC UDT A FAVOR</p> | <p>APROBADO UNANIMIDAD</p> | <p>POR</p> |



| | | | | |
|-----|---------------|--|--|-----|
| 109 | 1215100216521 | Buenas, se solicita información para conocer la información sobre las visitas de inspección a hoteles en el país para analizar si las bebidas alcohólicas que ofrecen están adulteradas, queremos saber dónde y cuándo han realizado estas inspecciones en los últimos tres años y los resultados que han encontrado. Aprovechando, me gustaría saber cuánto presupuesto ha dedicado la Cofepris para este propósito en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y cuánto tiene para este 2021 y saber si estas visitas son sorpresa o avisan con tiempo a los hoteles. Slds | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 113 | 1215100216921 | Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 118 | 1215100217521 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 119 | 1215100217621 | Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada : PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| 120 | 1215100217821 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 121 | 1215100217921 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 128 | 1215100226121 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 129 | 1215100226221 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 130 | 1215100227121 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|---|--|-----|
| 131 | 1215100227221 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 136 | 1215100237921 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo LENVATINIB, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 137 | 1215100238021 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo LENVATINIB, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de solicitud, fecha de ingreso, estado del trámite, solicitante, denominación distintiva y principio activo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 138 | 1215100238121 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si ha otorgado registros sanitarios para medicamentos que contengan el principio activo LENVATINIB, a la fecha de respuesta de la presente consulta | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 139 | 1215100238221 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si ha otorgado registros sanitarios para medicamentos que contengan el principio activo LENVATINIB, a la fecha de respuesta de la presente consulta, y en su caso informar: No. de registro, fecha de concesión y vigencia del registro, titular del registro sanitario, denominación distintiva y principio activo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| 140 | 1215100238321 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia de todos los registros sanitarios con principio activo LENVATINIB otorgados a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 141 | 1215100239021 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las solicitudes de reunión con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo LENVATINIB que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 142 | 1215100239121 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las solicitudes de reunión con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo LENVATINIB que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: número de la solicitud, fecha de solicitud, solicitante y estado del trámite. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 143 | 1215100239221 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las reuniones con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo LENVATINIB que se hayan llevado a cabo a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 144 | 1215100239321 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión información detallada de todas las reuniones con el Comité de Moléculas Nuevas relacionadas con el principio activo LENVATINIB que se hayan llevado a cabo a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: Nombre del solicitante, fecha en que se llevó a cabo, estado del trámite y sentido del dictamen). | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|--|-----|
| 145 | 1215100239421 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si se han llevado a cabo ensayos clínicos relacionados con el principio activo LENVATINIB, a la fecha de la presente consulta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 146 | 1215100239521 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si se han llevado a cabo ensayos clínicos relacionados con el principio activo LENVATINIB, a la fecha de la presente consulta y de ser el caso, informar NÚMERO DE INGRESO, NÚMERO DE PROTOCOLO, PATROCINADOR, NOMBRE GENÉRICO/ DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO y RESOLUCIÓN. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 147 | 1215100239621 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA EN FORMA CRISTALINA, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 148 | 1215100239721 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de solicitud, fecha de ingreso, estado del trámite, solicitante, denominación distintiva y principio activo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 149 | 1215100239821 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si ha otorgado registros sanitarios para medicamentos que contengan el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, a la fecha de respuesta de la presente consulta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| 150 | 1215100239921 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si ha otorgado registros sanitarios para medicamentos que contengan el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, a la fecha de respuesta de la presente consulta, y en su caso informar: No. de registro, fecha de concesión y vigencia del registro, titular del registro sanitario, denominación distintiva y principio activo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 151 | 1215100240021 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia de todos los registros sanitarios con principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA otorgados a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 154 | 1215100249521 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN RELACIONADAS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB" SOLICITADAS POR CUALQUIER PERSONA, EXCEPTO AQUELLAS SOLICITADAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", Y RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 4. ESTATUS DEL TRÁMITE DE PERMISO DE IMPORTACIÓN ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| | | PERMISO DE IMPORTACIÓN SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE UNA COPIA SIMPLE DE DICHS PERMISOS DE IMPORTACIÓN OTORGADOS. | |
| 156 | 1215100252321 | La suscrita, con fundamento en lo dispuesto en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito a esa H. Comisión la confirmación respecto de si Agencia Farmacéutica Internacional S.A. cuenta con un registro sanitario vigente respecto del medicamento Cinacalcet 30 mg, o en su defecto si el mismo ha sido tramitado y se encuentra pendiente de resolución | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 157 | 1215100252721 | Se solicita información dentro del periodo 01 de enero de 2019 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Betaferon. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 158 | 1215100258021 | La suscrita, con fundamento en lo dispuesto en el art 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito a esa H. Comisión la confirmación respecto de si Cipla Ltd cuenta con un registro sanitario vigente respecto del medicamento CINACALCET 30 mg o en su defecto, si el mismo ha sido tramitado y se encuentra pendiente de respuesta por esa autoridad. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 159 | 1215100258121 | La suscrita, con fundamento en lo dispuesto en el art 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito a esa H. Comisión la confirmación | OIC UDT A FAVOR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| | | respecto de si Laboratorios Torrent, S.A. de C.V. cuenta con un registro sanitario vigente respecto del medicamento CINACALCET 30 mg o en su defecto, si el mismo ha sido tramitado y se encuentra pendiente de respuesta por esa autoridad. | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 162 | 1215100270021 | Se solicita a la Cofepris las órdenes de las Visitas de Verificación Sanitaria realizadas a Hule y Silicon, S.A. de C.V. en lo que va del año 2021. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 163 | 1215100270121 | Se solicita a la Cofepris las actas de las Visitas de Verificación Sanitaria realizadas a Hule y Silicon, S.A. de C.V. en lo que va del año 2021. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 164 | 1215100270221 | Se solicita a la Cofepris la información documental que contiene las prevenciones emitidas por la Cofepris en el 2019 con motivo de los trámites que haya ingresado Hule y Silicon, S.A. de C.V. para obtener un Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 165 | 1215100270821 | Se solicita a la Cofepris la información documental que contiene los desahogos o las contestaciones que realizadas Hule y Silicon, S.A. de C.V. para atender/ responder las prevenciones emitidas por la Cofepris en el 2019 con motivo de los trámites ingresados por dicha empresa para obtener un Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 172 | 1215100286121 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE | OIC UDT A FAVOR | |



| | | | | |
|-----|---------------|---|---|-----|
| | | PERMISO DE IMPORTACIÓN RELACIONADAS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "SORAFENIB" ASÍ COMO AQUELLAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO IDENTIFICADO COMO "TOSILATO DE SORAFENIB" SOLICITADAS POR CUALQUIER PERSONA, EXCEPTO AQUELLAS SOLICITADAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", Y RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN 4. ESTATUS DEL TRÁMITE DE PERMISO DE IMPORTACIÓN ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE IMPORTACIÓN SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE UNA COPIA SIMPLE DE DICHS PERMISOS DE IMPORTACIÓN OTORGADOS. | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 178 | 1215100291321 | Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para el principio activo ADALIMUMAB. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 186 | 1215100292121 | Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "IBRUTINIB". | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|--|-----|
| 189 | 1215100298821 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISANKISUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 190 | 1215100298921 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 191 | 1215100299021 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 192 | 1215100299121 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo RISANKISUMAB. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 193 | 1215100299221 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de | OIC UDT A FAVOR | |



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| | | RISANKISUMAB. | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 195 | 1215100299521 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "RISANKISUMAB". | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 196 | 1215100299821 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 197 | 1215100299921 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 202 | 1215100311321 | Se solicita a la Cofepris la información documental que contenga, consigne y/o evidencie las visitas de verificación sanitaria realizadas a Solomed, S.A. de C.V. en el año 2020. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 203 | 1215100311421 | Se solicita a la Cofepris la información documental que contenga, consigne y/o evidencie las visitas de verificación sanitaria realizadas a Solomed, S.A. de C.V. en lo que va del año 2021. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|-----|---------------|--|--|-----|
| 204 | 1215100311921 | Se solicita a la Cofepris la versión pública de las actas de verificación realizadas a Solomed, S.A. de C.V. en el año 2020. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 205 | 1215100312021 | Se solicita a la Cofepris la versión pública de las actas de verificación realizadas a Solomed, S.A. de C.V. en lo que va del año 2021. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 210 | 1215100332621 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NORELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA". | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 212 | 1215100351521 | todos los documentos relativos a la conformación del Grupo Intersecretarial para el fortalecimiento de la regulación y vigilancia de plaguicidas sustancias tóxica y nutrientes vegetales, desde cuándo se conformó, quién participa, cuántas reuniones se han llevado a cabo, cuáles son los temas que se han revisado, cuáles son los principales acuerdos, documentos que se hayan presentado en las reuniones, avances, propuestas, . Así como todos los documentos generados en el dicho grupo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 213 | 1215100352721 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NORELGESTROMINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |





SALUD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

| | | | | | |
|-----|---------------|---|-----------------------|------------------------|-----|
| 214 | 1215100352821 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NORELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 215 | 1215100352921 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NORELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA". | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 216 | 1215100353921 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA. | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 218 | 1215100354121 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "GALANTAMINA", denominación distintiva "REMYNIL". | OIC UDT A FAVOR | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 226 | 1215100372821 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que | OIC UDT A FAVOR | | |

g

✓



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| | | contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 227 | 1215100372921 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo RISANKISUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 228 | 1215100373721 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 229 | 1215100373821 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 233 | 1215100379121 | Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 8, 16 y demás relativos de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3, 5, 68, 69 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a solicitar me sea expedida copia certificada del expediente administrativo respecto el registro sanitario número RSCO-INAC-0104-X0404-019-97.0, otorgado a | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| | | favor de RAINBOW AGRO SCIENCES, S.A. DE C.V., respecto el producto con nombre comercial Rainbow clorantraniliprol técnico, para uso exclusivo en plantas formuladoras de plaguicidas con vigencia al 11 de febrero de 2026 | |
| 234 | 1215100381821 | Por este medio solicito a esta institución, un listado con la siguiente información, de todos los números de registros sanitarios expedidos, que enlisto: número de registro/nombre comercial/nombre genérico/forma farmacéutica/fracción/titular. 041M2021 042M2021 043M2021 044M2021 045M2021 046M2021 047M2021 048M2021 049M2021 050M2021 051M2021 052M2021 053M2021 054M2021 055M2021 056M2021 057M2021 058M2021 059M2021 060M2021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 235 | 1215100381921 | Por este medio solicito a la COFEPRIS, copia simple con costo de la Versión Pública, de los siguientes números de registros sanitarios. 041M2021 042M2021 043M2021 044M2021 045M2021 046M2021 047M2021 048M2021 049M2021 050M2021 051M2021 052M2021 053M2021 054M2021 055M2021 056M2021 057M2021 058M2021 059M2021 060M2021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 236 | 1215100383921 | Detalle de Solicitud: La presente solicitud tiene como finalidad conocer el estatus del trámite de solicitud de Registro Sanitario Nuevo de Nutrientes Vegetales, del producto con "Nombre Común: Cloruro de Calcio 94%" y con "Nombre Comercial: "Hydrofeed Cloruro de Calcio 94% / Nahrudrip Cloruro de Calcio 94% / Cloruro de Calcio 94% / MasterFeed Cloruro de Calcio 94% / MasterDrip Cloruro de Calcio 94% / SmartFeed Cloruro de Calcio 94%", misma que fue ingresada por mi representada Promotora de Fertilizantes del Bajío, S.A. de C.V., vía correo (DHL (WAYBILL 40 5685 8190) ante la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 21 DE JULIO DEL 2020, solicitud registrada con el número de entrada: 2033016622X0114. Por lo anterior, dicho trámite al día de hoy no ha tenido respuesta y se ha excedido el plazo de | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| | | respuesta por parte de la COFEPRIS, motivo por el cual se realiza la presente solicitud para conocer el estatus en que se encuentra el referido trámite de registro sanitario relacionado con el número de entrada antes citado y/o para que en su momento sea emitida la resolución por parte de COFEPRIS otorgando el registro sanitario en favor de mi representada. Se exhibe poder del Representante Legal y copia de su Identificación oficial vigente. | |
| 240 | 1215100406121 | Solicito Normas Oficiales o proyectos de norma vigentes en Mexico, en materia de uso de nanomateriales en empaque de alimentos | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 242 | 1215100466520 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | |
| 244 | 1215100593220 | FAVOR DE PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DE CADA UNA DE LAS PREVENCIÓNES EMITIDAS DERIVADAS Y APLICABLES DESDE LA SOLICITUD Y HASTA LA APROBACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO. 1498C2016 SSA | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 245 | 1215100593320 | FAVOR DE PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL DESAHOGO DE LAS PREVENCIÓNES EMITIDAS DERIVADAS Y APLICABLES DESDE LA SOLICITUD Y HASTA LA APROBACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO. 1498C2016 SSA | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 258 | 1215100822620 | Se solicita a la Cofepris el escrito o documento que fue ingresado en el Centro Integral de Servicios (CIS) de esta Comisión al cual se le asignó el número de trámite 1833000ELO4075. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 263 | 1215100841920 | Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab dentro del periodo del 01 de Enero de 2019 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |



| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| | | respecto de cualquiera de las sustancias mencionadas anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas. | |
| 268 | 1215100950320 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema Infomex la información documental que consigne y/o evidencie los trámites que al día de hoy se encuentran en PROCESO y que fueron ingresados por Grupo Ix Caan, S.A. de C.V. para obtener alguna PRÓRROGA de registro sanitario. La información se solicita de tal forma que se aprecie: a) la fecha en la que se ingresó el trámite, b) el número de trámite y c) el insumo para el cual se está tramitando la prórroga del registro sanitario. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 270 | 1215101005720 | Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado MIDOSTAURIN ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 274 | 1215101019820 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO O SUSTANCIA DENOMINADO "FACTOR VIII RECOMBINANTE, PROTEINA DE FUSION", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| | | INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | |
| 296 | 1215101071920 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO O SUSTANCIA DENOMINADO "FACTOR VIII RECOMBINANTE, PROTEINA DE FUSION", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| | | DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | |
| 302 | 1215101106120 | Solicito información sobre todos los números de registro sanitario de los medicamentos y remedios herbolarios que contengan en su formulación <i>Elaeis guineensis</i> (Palma aceitera). En caso de que el producto <i>Elaeis guineensis</i> no se encuentre contenido en la formulación de algún medicamento y que este no se encuentre dentro del acuerdo de plantas prohibidas; ¿La planta <i>Elaeis guineensis</i> puede ser utilizada para la fabricación de suplementos alimenticios en el aporte de minerales y lípidos? | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

I. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|---|--------------------|--|--|
| 1 | 1215100040121 | Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| | | información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad me informe o confirme:a)si existe registro sanitario o permiso de importación a México de producto biosimilar de Adalimumab y nombre o denominación social de las personas físicas o morales a las que les hayan sido otorgados dichos registros y fechas en los que les hayan sido otorgados. b)si se ha otorgado registro sanitario o permiso de importación de producto biosimilar de Adalimumab a la sociedad Sandoz S. A de C.V o Sandoz de México. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 19 | 1215100107021 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 20 | 1215100107121 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo PALIPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 24 | 1215100108021 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 25 | 1215100108121 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|----|---------------|---|--|
| | | respecto del principio activo RISPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 26 | 1215100108321 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 29 | 1215100111821 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo ERIBULINA, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 30 | 1215100111921 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de registros sanitarios que contengan el principio activo ERIBULINA, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de solicitud, fecha de ingreso, estado del trámite, solicitante, denominación distintiva y principio activo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 31 | 1215100112021 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si ha otorgado registros sanitarios para medicamentos que contengan el principio activo ERIBULINA, a la fecha de respuesta de la presente consulta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| 32 | 1215100112121 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe si ha otorgado registros sanitarios para medicamentos que contengan el principio activo ERIBULINA, a la fecha de respuesta de la presente consulta, y en su caso informar: No. de registro, fecha de concesión y vigencia del registro, titular del registro sanitario, denominación distintiva y principio activo. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 33 | 1215100112221 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia de todos los registros sanitarios con principio activo ERIBULINA otorgados a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 34 | 1215100112321 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión de la información para prescribir de todos los registros sanitarios con principio activo ERIBULINA otorgados a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 51 | 1215100116321 | 1. QUE INFORMACIÓN TIENEN CON RELACIÓN AL DIOXIDO DE CLORO COMO CURA PARA EL COVID19?2. CUÁNTOS FALLECIMIENTOS SE TIENEN REGISTRADOS DE PERSONAS POR EL DIOXIDO DE CLORO EN TRATAMIENTOS DEL COVID19?3. CUÁNTAS PERSONAS SE TIENEN REGISTRO QUE SE HAYAN INTOXICADO POR DIOXIDO DE CLORO EN TRATAMIENTO CONTRA EL COVID19?4. QUE ESTUDIOS SE HAN REALIZADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL SOBRE EL DIOXIDO DE CLORO COMO CURA DEL COVID19?5. CUÁLES SON LOS EFECTOS NEGATIVOS COMPROBADOS POR EL DIOXIDO DE CLORO EN EL TRATAMIENTO DEL COVID19?6. SE TIENEN CONSIDERADOS ESTUDIOS PRESENTES O FUTUROS DEL DIOXIDO DE CLORO COMO CURA DEL COVID19?7. POR QUÉ NO SE HAN HECHO ESTUDIOS DEL DIOXIDO DE CLORO COMO TRATAMIENTO DEL COVID19? | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|----|---------------|---|--|
| 52 | 1215100119421 | Solicito la información generada durante el proceso del tramite, numero de respuesta de registro, numero de prevención o respuesta, así como fecha de recepción y fecha de entrega de cualquiera de los supuestos, del siguiente tramite presentado ante esa H. Autoridad Sanitaria, siendo el siguiente 193300401B0790, no refiriéndome a un documento ad hoc, pero si los generados durante y/o al finalizar el tramite, NO requiero, ni información secreta, ni secreto industrial, solamente los emitidos durante dicho tramite. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 53 | 1215100119521 | Solicito la información generada durante el proceso del tramite, numero de respuesta de registro, numero de prevención o respuesta, así como fecha de recepción y fecha de entrega de cualquiera de los supuestos, del siguiente tramite presentado ante esa H. Autoridad Sanitaria, siendo el siguiente 193300401B0792, no refiriéndome a un documento ad hoc, pero si los generados durante y/o al finalizar el tramite, NO requiero, ni información secreta, ni secreto industrial, solamente los emitidos durante dicho tramite. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 54 | 1215100119621 | Solicito la información generada durante el proceso del tramite, numero de respuesta de registro, numero de prevención o respuesta, así como fecha de recepción y fecha de entrega de cualquiera de los supuestos, del siguiente tramite presentado ante esa H. Autoridad Sanitaria, siendo el siguiente 193300401B0790 y 193300401B0792, no refiriéndome a un documento ad hoc, pero si los generados durante y/o al finalizar el tramite, NO requiero, ni información secreta, ni secreto industrial, solamente los emitidos durante dicho tramite. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 55 | 1215100121021 | 1. Indique las solicitudes de registro sanitario, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| | | denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 59 | 1215100133321 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Glicopirronio que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Glicopirronio, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 60 | 1215100133521 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Indacaterol que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| | | Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Indacaterol, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | |
| 61 | 1215100138421 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Secukinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Secukinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 62 | 1215100138521 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| | | Secukinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Secukinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 63 | 1215100138621 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Everolimus que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Everolimus, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| 64 | 1215100138821 | Se solicita información en relación con la existencia solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Travoprost, del periodo 01 de enero de 2019 y a la fecha de presentación de ésta solicitud de información. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Travoprost, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 65 | 1215100141021 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Etanercept ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 66 | 1215100144021 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 67 | 1215100144121 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos | OIC UDT |



| | | | |
|----|---------------|---|--|
| | | Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo PALIPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 71 | 1215100145021 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 72 | 1215100145121 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 79 | 1215100160721 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo ERTUGLIFLOZINA, asimismo solicito se me informe, en qué fecha se realizó el trámite de dichas solicitudes, datos del solicitante y cuáles son las indicaciones terapéuticas solicitadas para dichos registros. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| 80 | 1215100160921 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, indicación terapéutica, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 81 | 1215100161021 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe cuales son las indicaciones terapéuticas que se incluyen en él o (los) registro(s) sanitario(s) expedido(s) por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el siguiente medicamento: Denominación distintiva STEGLATRO, principio activo ERTUGLIFLOZINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 85 | 1215100162221 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ETRAVIRINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 86 | 1215100162321 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de ETRAVIRINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 87 | 1215100162421 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado ETRAVIRINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|------------|----------------------|---|--|
| <p>102</p> | <p>1215100198321</p> | <p>1. Informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo BOSUTINIB del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿A favor de quién?, ¿En qué cantidades (piezas, Kg u otra unidad aplicable?, ¿Tipo de Producto (producto terminado, a granel o materia prima)? y ¿En qué fecha se expidió tal permiso? 2. Informe si alguna persona física o moral ha solicitado al Comité de Moléculas Nuevas o al Subcomité de Productos Biotecnológicos alguna reunión relacionada con el principio activo BOSUTINIB, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿En qué fecha se suscitó dicha reunión, y cuál fue el resultado no confidencial de la misma?, ¿Fue solicitada o se convocó a una segunda reunión de seguimiento con la misma empresa y el motivo de dicha reunión de seguimiento? 3. Informe si existe algún protocolo de Estudio Clínico, aprobado, en evaluación o rechazado para el principio activo BOSUTINIB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? y ¿En qué fecha? 4. Informe si existe algún protocolo de investigación o estudios de biocomparabilidad en proceso de aprobación o análisis, aprobado o rechazado, para el principio activo denominado BOSUTINIB. De ser afirmativa la respuesta ¿Bajo qué términos específicos fue solicitado?, ¿Quién lo solicitó? Y ¿En qué fecha? 5. Informe sobre todas las solicitudes de registro sanitarios expedidos o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo BOSUTINIB, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo, forma farmacéutica, consideración de uso, presentaciones solicitadas, denominación distintiva, fecha de ingreso de la solicitud, el número de entrada de dicho trámite, su estado (aprobado, en evaluación o rechazado) y las indicaciones</p> | <p>OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |
|------------|----------------------|---|--|





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS

| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | terapéuticas solicitadas. | |
| 105 | 1215100207521 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 106 | 1215100207721 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|------------|----------------------|--|---|
| | | <p>ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE</p> | |
| <p>107</p> | <p>1215100207821</p> | <p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DENOMINADOS: 1. ESTRADIOL 2. VALERATO DE ESTRADIOL 3. ETINILESTRADIOL 4. CIPROTERONA 5. GESTODENO 6. GESTONORONA 7. MESTEROLONA 8. NORETISTERONA 9. NORGESTREL LA RESPUESTA DEBERA CONTENER UN LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIOS QUE CONTENGA CUALQUIERA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ANTERIORES YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACION CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISION DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERA CONTENER, POR LO MENOS, LA</p> | <p>OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |



(Handwritten mark)



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| | | SIGUIENTE INFORMACION: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACION 5. ESTATUS DEL TRAMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACION HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERA INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. DENOMINACION DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | |
| 110 | 1215100216621 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2010 a la fecha, respecto del principio activo ABIRATERONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 111 | 1215100216721 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ABIRATERONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| 114 | 1215100217121 | Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 115 | 1215100217221 | Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 116 | 1215100217321 | Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 117 | 1215100217421 | Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 122 | 1215100218021 | Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación aprobado, en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 152 | 1215100248821 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA DKT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|-----|--------------------|--|--|
| | | RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2019 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 153 | 9 1215100249321 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|------------|----------------------|--|---|
| | | <p>TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p> | |
| <p>171</p> | <p>1215100278021</p> | <p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) ABBVIE FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V. Y 2) ABBOTT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p> | <p>OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |



| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| 174 | 1215100288621 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo DAPAGLIFLOZINA, en qué fecha se realizó el trámite de dichas solicitudes, datos del solicitante y cuáles son las indicaciones terapéuticas solicitadas para dichos registros. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 175 | 1215100288721 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo DAPAGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, indicación terapéutica, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 176 | 1215100291121 | Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas, del año 2014 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 177 | 1215100291221 | Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para el principio activo ADALIMUMAB. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 179 | 1215100291421 | Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para un medicamento genérico o biosimilares que contenga el principio | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| | | activo ADALIMUMAB. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 180 | 1215100291521 | Por medio de la presente solicito informe si del 2014 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ADALIMUMAB, incluyendo los datos del solicitante, principio activo, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 181 | 1215100291621 | Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas del año 2014 la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB promovida por la sociedad denominada Amgen México S.A. de C.V. en específico del medicamento biosimilar denominado "Amjevita". | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 187 | 1215100292221 | Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "IBRUTINIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 188 | 1215100298721 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo RISANKISUMAB. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| 194 | 1215100299421 | Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "RISANKISUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 206 | 1215100320621 | Requiero Base de Datos (o formato conveniente) lista y detalle de los REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS CANCELADOS, así conocidos por denominación (con argumento sobre el motivo de cancelación), en México. Del Periodo de 2000 a 2020. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 207 | 1215100320721 | Requiero Base de Datos (o formato conveniente) lista y detalle de los FARMACOS DE ALTO RIESGO, así conocidos por denominación en México. Del Periodo de 2000 a 2020. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 209 | 1215100330521 | Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 1 y 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atentamente solicito me sea proporcionada la información que se describe a continuación, que esa H. Autoridad informe a) Si ha otorgado permisos de importación relativos al principio activo/biofármaco ADALIMUMAB, a partir del 01 enero de 2018 hasta la fecha de respuesta de la presente solicitud; b) En el caso del inciso a, informar a favor de quién y para cuántas | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | cantidades de producto o materia prima ha otorgado dichos permisos de importación, c)Así como las fechas en las que otorgo y dio respuesta a dichos permisos de importación. | |
| 217 | 1215100354021 | Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 219 | 1215100355821 | Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 241 | 1215100445520 | POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DENOMINADOS: 1. ESTRADIOL 2. VALERATO DE ESTRADIOL 3. ETINILESTRADIOL 4. CIPROTERONA 5. GESTODENO 6. GESTONORONA 7. MESTEROLONA 8. NORETISTERONA 9. NORGESTREL LA RESPUESTA DEBERA CONTENER UN LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIOS QUE CONTENGA CUALQUIERA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ANTERIORES YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACION CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISION DESDE EL | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| | | 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERA CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACION 5. ESTATUS DEL TRAMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACION HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERA INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. DENOMINACION DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO | |
| 243 | 1215100505220 | SE ADJUNTA DOCUMENTO QUE DESGLOSA LOS CONTENIDOS DE INFORMACIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA COFEPRIS. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 303 | 1215101118520 | Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado del año 2014 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 304 | 1215101155320 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado | OIC UDT A FAVOR |



| | | | |
|-----|---------------|--|--|
| | | Risankizumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 305 | 1215101161920 | Se solicita información respecto del origen de un medicamento oncológico de alta especialidad, denominado IMBRUVICA (Ibrutinib) 140MG C/90, este medicamento aparentemente, fue traído de Turquía por un proveedor que reside en Monterrey, empresa de nombre "MEDIKAMENT PHARMACY" y antes de que deba de ser suministrado a la persona que padece linfoma de Hopkins, se solicita que se informe todo lo relativo al origen del producto y si es que cumple con todas y cada una de las especificaciones y procesos de sanidad para que se encuentre circulando en el territorio mexicano. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

J. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|----|--------------------|---|--|
| 14 | 1215100090421 | Sobre la importación de glifosato que ha sido autorizada por este sujeto obligado, se me informe en archivo Excel como datos abiertos, para entregarse por Infomex o a mi correo: 1 Se me informe de 2007 a hoy en día cuántas autorizaciones ha emitido este sujeto obligado para importar glifosato, informando por cada autorización: | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |



| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | <p>a) Fecha de autorización</p> <p>b) Clave de autorización</p> <p>c) Empresa o ente al que se le autorizó la importación</p> <p>d) Cantidad de glifosato que importó</p> <p>e) Monto de recursos económicos que erogó la empresa o ente para importar el glifosato</p> <p>f) Para qué actividades importó el glifosato</p> <p>g) En qué entidades federativas utilizó el glifosato importado (cuánto por cada entidad federativa)</p> <p>2 Se me informe de 2007 a hoy en día desglosando por año:</p> <p>a) Cantidad total de autorizaciones emitidas para importar glifosato</p> <p>b) Cantidad total de glifosato autorizado para ser importado</p> <p>c) Monto económico erogado para la importación del glifosato</p> <p>d) En qué entidades federativas se usó el glifosato importado (cuánto por cada entidad federativa)</p> | |
| 237 | 1215100384321 | <p>Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito en versión electrónica y en formato de datos abiertos la siguiente información]-Estudios o análisis realizados para llevar a cabo la modificación a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados).2-¿Qué información solicitaron a las empresas para modificar la NOM-051?3-Solicito comprobantes de la información recibida por parte de las empresas para llevar a cabo la modificación a la NOM-051. 4-¿Realizaron encuestas para conocer la postura de las empresas sobre la modificación a la NOM-051?5-Solicito comprobantes de las encuestas realizadas con sus resultados sobre la opinión de las empresas hacia la Norma 051.6-Solicito comprobantes de las</p> | <p>OIC</p> <p>UDT</p> <p>A FAVOR</p> <p>APROBADO UNANIMIDAD</p> <p>POR</p> |



| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| | | encuestas realizadas con sus resultados sobre la opinión del consumidor hacia la NOM-051.7-En dado caso de que la Norma 051 no cumpla con el objetivo especificado. ¿Qué otras medidas preventivas realizarán para combatir los altos niveles de diabetes y obesidad en México?8-¿Por qué medios dieron a conocer a los empresarios, y consumidores los cambios realizados a la NOM-051?9-Cantidad de empresas que estuvieron a favor de modificar la NOM-051.10-Cantidad de empresas que estuvieron en contra del cambio a la Norma 051.11-¿Por qué algunos productos comestibles light contienen el etiquetado frontal o el etiquetado de salud?12-Métodos o procesos para vigilar que las empresas cumplan con lo establecido en la NOM-051. | |
| 238 | 1215100384421 | Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito en versión electrónica y en formato de datos abiertos la siguiente información1-Estudios o análisis realizados para llevar a cabo la modificación a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados).2-¿Qué información solicitaron a las empresas para modificar la NOM-051?3-Solicito comprobantes de la información recibida por parte de las empresas para llevar a cabo la modificación a la NOM-051. 4-¿Realizaron encuestas para conocer la postura de las empresas sobre la modificación a la NOM-051?5-Solicito comprobantes de las encuestas realizadas con sus resultados sobre la opinión de las empresas hacia la Norma 051.6-Solicito comprobantes de las encuestas realizadas con sus resultados sobre la opinión del consumidor hacia la NOM-051.7-En dado caso de que la Norma 051 no cumpla con el objetivo especificado. ¿Qué otras medidas preventivas realizarán para combatir los altos niveles de diabetes y obesidad en México?8-¿Por qué medios dieron a conocer a los empresarios, y consumidores los cambios realizados a la NOM- | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | 05179-Cantidad de empresas que estuvieron a favor de modificar la NOM-051.10-Cantidad de empresas que estuvieron en contra del cambio a la Norma 051.11-¿Por qué algunos productos comestibles light contienen el etiquetado frontal o el etiquetado de salud?12-Métodos o procesos para vigilar que las empresas cumplan con lo establecido en la NOM-051. | |
|--|--|---|--|

K. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIALIDAD** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|----|--------------------|--|--|
| 15 | 1215100095621 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo VEDOLIZUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 16 | 1215100095721 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo VEDOLIZUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD POR |
| 22 | 1215100107821 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2017 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra | OIC* UDT* |



| | | | | |
|----|---------------|--|--|-----|
| | | Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo GALANTAMINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 23 | 1215100107921 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2017 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 41 | 1215100114121 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo LENVATINIB, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 42 | 1215100114221 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo LENVATINIB, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de solicitud, fecha de ingreso, estado del trámite, nombre del solicitante, denominación distintiva y principio activo. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 43 | 1215100114321 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todos los permisos de importación otorgados relacionados con el principio activo LENVATINIB, que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |



| | | | | |
|----|---------------|---|--|-----|
| 44 | 1215100114421 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todos los permisos de importación otorgados relacionados con el principio activo LENVATINIB, que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: NO. DE PERMISO, FECHA DE EXPEDICIÓN, RAZÓN SOCIAL, TIPO DE PRODUCTO, CANTIDAD, UNIDAD, DESTINADO PARA y PRINCIPIO ACTIVO. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 46 | 1215100115821 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 47 | 1215100115921 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todas las solicitudes de permisos de importación relacionadas con el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, que se hayan presentado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: No. de solicitud, fecha de ingreso, estado del trámite, nombre del solicitante, denominación distintiva y principio activo. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 48 | 1215100116021 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todos los permisos de importación otorgados relacionados con el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 49 | 1215100116121 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión informe respecto de los datos localización de todos los permisos de importación otorgados relacionados con el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, que se hayan otorgado a la fecha de respuesta de esta solicitud, datos como los siguientes: NO. DE PERMISO, FECHA DE | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



| | | EXPEDICIÓN, RAZÓN SOCIAL, TIPO DE PRODUCTO, CANTIDAD, UNIDAD, DESTINADO PARA y PRINCIPIO ACTIVO. | |
|----|---------------|--|--|
| 50 | 1215100116221 | Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia de todos los permisos de importación otorgados relacionados con el principio activo LENVATINIB EN FORMA CRISTALINA, a la fecha de la presente consulta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 57 | 1215100132221 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |
| 58 | 1215100132421 | Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD POR |



| | | | |
|----|---------------|--|--|
| | | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Valsartán con Amlodipino e Hidroclorotiazida, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. | |
| 69 | 1215100144821 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2017 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo GALANTAMINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD POR |
| 70 | 1215100144921 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2017 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD POR |
| 90 | 1215100164021 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" | OIC* UDT* REVOCAN |



| | | | | |
|-----|---------------|---|-------------------------|-------------------------|
| | | durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 91 | 1215100164321 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC* UDT* REVOCAN | REVOCADO UNANIMIDAD POR |
| 100 | 1215100189521 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2017 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo GALANTAMINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC* UDT* REVOCAN | REVOCADO UNANIMIDAD POR |
| 101 | 1215100189621 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2017 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC* UDT* REVOCAN | REVOCADO UNANIMIDAD POR |
| 127 | 1215100223821 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante el año 2020 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR. | OIC* UDT* REVOCAN | REVOCADO UNANIMIDAD POR |



| | | | | |
|-----|---------------|---|--|-----|
| 132 | 1215100232421 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 133 | 1215100232521 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB", durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 134 | 1215100232621 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 135 | 1215100232721 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 173 | 1215100287421 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante el año 2020 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el | OIC* UDT* REVOCAN | |



| | | | | |
|-----|---------------|---|---|-----|
| | | principio activo DARUNAVIR. | REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 182 | 1215100291721 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 183 | 1215100291821 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB", durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 184 | 1215100291921 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 185 | 1215100292021 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |



✓

| | | | | |
|-----|---------------|---|--|-----|
| 221 | 1215100363421 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante el año 2020 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR. | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 222 | 1215100367421 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 223 | 1215100367521 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB", durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 224 | 1215100367621 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | OIC UDT A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 225 | 1215100367721 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún | OIC UDT | |



| | | | | |
|-----|---------------|--|---|-----|
| | | producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | A FAVOR APROBADO UNANIMIDAD | POR |
| 230 | 1215100375121 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo VEDOLIZUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 231 | 1215100375221 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo VEDOLIZUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |

L. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|---|--------------------|--|--|
| 9 | 12 1215100090021 | Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" | OIC* UDT* REVOCAN |



| | | | | |
|----|---------------|--|---|-----|
| | | durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización? | REVOCADO UNANIMIDAD | POR |
| 13 | 1215100090121 | Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, bajo la denominación distintiva o marca "IMBRUVICA" durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra? | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO UNANIMIDAD | POR |

M. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA PARCIAL Y VERSIÓN ÍNTEGRA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|--|---|
| 275 | 1215101067620 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste clara y detalladamente de qué material son los guantes de exploración que ampara el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 el cual se presenta de forma adjunta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 276 | 1215101067720 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que conste clara y detalladamente de qué material son los guantes de cirugía que ampara el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 el cual se presenta de forma adjunta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| | | forma adjunta) son del tipo NO ESTERILES. | UNANIMIDAD |
| 289 | 1215101069120 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que consta claramente que los guantes de cirugía amparados con el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta) son del tipo ESTERILES. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 290 | 1215101069220 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que consigne y/o evidencie si los guantes de exploración amparados con el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta) son de importación o son fabricados en México. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 291 | 1215101069320 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT la información documental que consigne y/o evidencie si los guantes de cirugía amparados con el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta) son de importación o son fabricados en México. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 292 | 1215101069520 | Se solicita a la Cofepris la información documental que consigne y/o evidencie qué líneas de productos, amparados con el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta), son fabricados en México. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



N. Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA Y CONFIDENCIALIDAD** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|--|--|
| 125 | 1215100220121 | Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo VEDOLIZUMAB, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes? | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 126 | 1215100220221 | Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo VEDOLIZUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |

4




O. Análisis y aprobación de la **RESERVA** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|--|---|
| 160 | 1215100269121 | Formato de Solicitud de Autorizaciones, Certificados y Vistas de nombre "Solicitud de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos" con número de homoclave COFEPRIS-04-001-A, en la Modalidad A de Productos de Fabricación Nacional, ingresado el día 02 de agosto del 2019 por la empresa denominada Laboratorios Zeyco, S.A. de C.V. y que cuenta con el número de trámite 193300401L0024 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 161 | 1215100269221 | Escrito de contestación al oficio de prevención de fecha 13 de febrero de 2020, mismos que constan en el trámite número 193300401L0024 y que tiene como asunto "Contestación a Oficio de Prevención de la Solicitud de Registro Sanitario con número de entrada 193300101L0024 de fecha 02 de agosto del año 2019 Genhexis, IV. Insumos de Uso Odontológico, Clase II", mismo que fue ingresado el día 03 de marzo del 2020 por la empresa denominada Laboratorios Zeyco, S.A. de C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 201 | 1215100305821 | Solicito información de los siguientes números 203300402B0816 y 203300402B0814, que tipo de producto es?, cuantas presentaciones tiene?, cual es su país de origen?; de antemano gracias. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 220 | 1215100358721 | Solicito información del número 203300401B0428; este producto tiene varias presentaciones?, Quien lo fabrica y de que país viene?, cuenta con un responsable o un titular?. De antemano gracias. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| 239 | 1215100392021 | Que esa comisión informe el estatus que guarda a la fecha el trámite presentado ante esa Comisión, con No. de Ingreso 213300EL530096 presentado el 19 de enero de 2021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 273 | 1215101016920 | Por medio de la presente solicitamos de la manera más cordial recibir la resolución emitida por COFEPRIS respecto al trámite de Solicitud de prórroga a plazo de prevención de registros de dispositivos médicos ingresada a través del Centro Integral de Servicios CIS de la COFEPRIS con número de trámite 203300PP020016 con fecha de ingreso de 27/01/2020. Esta solicitud la realizamos en virtud de que el tiempo máximo estipulado por COFEPRIS para dar respuesta a los trámites con homoclave COFEPRIS-04-001 es de 30 días hábiles tiempo que ha sido rebasado notablemente por la dependencia señalada. Así mismo la ley Federal de Procesos Administrativos señala que el tiempo máximo de respuesta para un trámite es de 3 meses, tiempo también rebasado por la dependencia en cuestión. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

P. Análisis y aprobación de la **RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|---|--------------------|---------------|---|
| 9 | 112 | 1215100216821 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección |
| | | | OIC UDT |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| | | contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ABIRATERONA", denominación distintiva "ZYTIGA". | A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 123 | 1215100218121 | Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA, inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 124 | 1215100218221 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

Q. Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|----|--------------------|---|--|
| 21 | 1215100107221 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección | OIC UDT |



| | | | |
|----|---------------|---|---|
| | | contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "PALIPERIDONA", denominación distintiva "INVEDA SUSTENNA". | A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 27 | 1215100108421 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "RISPERIDONA", denominación distintiva "RISPERDAL CONSTA". | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 68 | 1215100144221 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "PALIPERIDONA", denominación distintiva "INVEDA SUSTENNA". | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 73 | 1215100145221 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "RISPERIDONA", denominación distintiva "RISPERDAL CONSTA". | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 98 | 1215100180521 | Solicito la información generada durante el proceso del tramite, numero de respuesta de registro, numero de prevención o respuesta, así como el conocer la fecha de recepción y fecha de entrega de cualquiera de los supuestos, del siguiente tramite presentado ante esa H. Autoridad Sanitaria, siendo el siguiente 203300401B0443, no refiriéndome a un documento ad hoc, pero si los generados durante y/o al finalizar el tramite. asi como saber si esta dentro de los tramites prioritarios de covid. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| 166 | 1215100274921 | Requiero copia legible de la resolución de los trámites 203300401B0345, 203300401B0347, 203300401B1413 trámites ingresados en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal, la copia de la resolución deberá contener denominación genérica, denominación distintiva, titular, país de origen | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 167 | 1215100275021 | Requiero copia legible de la resolución de los trámites 203300401B0345, 203300401B0347, 203300401B1413 trámites ingresados en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal, la copia de la resolución deberá contener denominación genérica, denominación distintiva, titular, país de origen | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 168 | 1215100275121 | Requiero copia legible de la resolución de los trámites 203300401B0345, 203300401B0347, 203300401B1413 trámites ingresados en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal, la copia de la resolución deberá contener denominación genérica, denominación distintiva, titular, país de origen | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 169 | 1215100275221 | Requiero copia legible de la resolución de los trámites 203300401B0345, 203300401B0347, 203300401B1413 trámites ingresados en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal, la copia de la resolución deberá contener denominación genérica, denominación distintiva, titular, país de origen | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 170 | 1215100275321 | Requiero copia legible de la resolución de los trámites 203300401B0345, 203300401B0347, 203300401B1413 trámites ingresados en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal, la copia de la resolución deberá contener denominación genérica, denominación distintiva, titular, país de origen | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 198 | 1215100304121 | Requiero copia legible de la resolución del trámite 203300401B1413 el trámite fue ingresado en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|--|---|
| 199 | 1215100304221 | Requiero copia legible de la resolución del trámite 203300401B1413 el trámite fue ingresado en el Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 200 | 1215100305520 | Versión pública del oficio del IMPI con fundamento en el artículo 167 bis del reglamento de insumos para la salud en donde se establezca que no se violó derechos patentarios en el registro 003M2020 del titular SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V., denominación distintiva SOLIEVO con el principio activo CLARITROMICINA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 211 | 1215100350821 | Esta Contraloría Ciudadana le solicita a la Cofepris que entregue a través del sistema INFOMEX el registro sanitario 2031C2019 SSA cuyo titular es TECNICA MEDICAL, S.A. DE C.V. completo incluyendo sus anexos. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 246 | 1215100597420 | FAVOR DE PROPORCIONAR COPIA SIMPLE Y COMPLETA DEL FORMATO CON QUE EL QUE FUE SOLICITADO EL REGISTRO SANITARIO NO. 0810C2016 SSA | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 250 | 1215100711620 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del INFOMEX la documentación que conste el estatus del trámite que fue presentado para solicitar la Prórroga del Registro Sanitario 1356C92SSA que tenía vigencia al 27 de julio de 2017 y que se presenta de forma adjunta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 251 | 1215100711720 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del INFOMEX el oficio mediante el cual se dio por concluido o fue resuelto el trámite que fue presentado para solicitar la Prórroga del Registro Sanitario 1356C92SSA que tenía vigencia al 27 de julio de 2017 el cual se presenta de forma adjunta. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| 264 | 1215100910320 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex el registro sanitario 2606C2012 SSA completo incluyendo sus anexos. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 266 | 1215100911220 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex LA PRÓRROGA del registro sanitario 2606C2012 SSA completa incluyendo sus anexos. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 269 | 1215100977020 | Se solicita a la Cofepris los registros sanitarios (completos incluyendo sus anexos) que al día de hoy se encuentran vigentes cuyo titular es la empresa denominada AAA Cosmética, S.A. de C.V. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 293 | 1215101069620 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT el documento mediante el cual fue solicitado o tramitado el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta). | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 294 | 1215101069720 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT el documento mediante el cual se inició el trámite mediante el cual fue otorgado el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta). | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 295 | 1215101069820 | Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex/PNT el documento que conste detalladamente que líneas de producto y/o producción fueron solicitadas para certificarse mediante el oficio de certificación de buenas prácticas de fabricación No. 183300ER020157 (que se presenta de forma adjunta). | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



R. Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|---------------------------|--|---|
| 2 | 1215100046321 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "GALANTAMINA", denominación distintiva "REMYNIL". | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 248 | 1215100660020 | Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEFERASIROX", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 249 | 1215100660120 | Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DEFERASIROX", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|--|
| 267 | 1215100938320 | Solicito de la manera mas atenta la copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Dabrafenib | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 300 | 1215101090320 | Buen día, de favor necesito me respondan muy específicamente cada pregunta que enlisto a continuación acerca del trámite de Permiso y Aviso de Publicidad ante COFEPRIS.Toda la información que solicito, necesito me la pongan por escrito evitando poner los links de páginas webs.1.Necesito publicar en mis redes sociales los procedimientos estéticos y reconstructivos que realizo como médico cirujano, como persona física, ¿qué necesito tramitar, el permiso de publicidad o el aviso de publicidad?2.¿Para qué sirve y a quién va dirigido el aviso de publicidad?3.¿Para qué sirve y a quién va dirigido el permiso de publicidad?4.Requisitos para solicitar un permiso de publicidad para personas físicas5.Requisitos para solicitar un permiso de publicidad para personas morales6.Requisitos para solicitar un aviso de publicidad para personas físicas7.Requisitos para solicitar un aviso de publicidad para personas morales8.Si quiero hacer publicaciones de publicidad en redes sociales ¿estoy obligada como médico a Solicitar un permiso o aviso de publicidad ante COFEPRIS? (Si es así por favor anexar respuesta con fundamento legal)9.Si estoy haciendo publicidad en mis redes sociales de los procedimientos estéticos que realizo pero aún no tengo un permiso o aviso de publicidad, (contestar las siguientes dudas que emanan de esta pregunta)a)¿Estoy siendo acreedor a alguna multa?;b)Si la respuesta es positiva en el inciso anterior, ¿cuál es la cantidad de la | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN ROSTRADA
COMITÉ REGULADOR DE PROFESIONES

2

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>multa que debería pagar?;c)¿Sólo se paga una multa o hay algún otro tipo de apercibimiento?;d)Favor de poner los fundamentos legales a todas estas preguntas.10.Si me llegan a otorgar el permiso o aviso de publicidad, pero antes de que me lo otorgaran yo hice varias publicaciones en mis redes sociales de los servicios que realizo, los cuales van enfocados a la misma publicidad que me están autorizandoa)¿Estoy obligada a eliminar todas las publicaciones que hice en mis redes sociales antes de que me otorgaran el permiso o aviso de publicidad?;b)Si la respuesta es SI en el inciso anterior por favor de poner el fundamento legal;c)Si las publicaciones que hice con anterioridad se ajustan a el permiso de publicidad que me otorgan, ¿es posible que pueda dejar las publicaciones?11.¿Cuánto tiempo dura un permiso de publicidad?12.¿Cuánto dura un aviso de publicidad?13.Favor de responder clara y explicativamente las siguientes dudas respecto al Proyecto de Publicidada)¿Qué es un proyecto de publicidad?b)Explicar todas y cada una de las características que debe contener el proyecto de publicidad para obtener un permiso de publicidad y un aviso de publicidad para un médico cirujano estético;c)Si mi publicidad va dirigida al público en general por medio de pagina web y redes sociales, ¿es necesario que lleve alguna característica especial el proyecto de publicidad?;d)Cuando se realiza el proyecto de publicidad, ¿es obligatorio presentar todas las publicaciones que se harán?;e)Si mi profesión no me permite tener planeadas las publicaciones que se harán específicamente pero aun así todo lo que se publique irá alineado con el permiso o aviso de publicidad, si presentamos así el proyecto de publicidad ¿es posible que el proyecto de publicidad sea correcto y me lo admitan?;f)Si hago publicaciones que no estaban en el proyecto de publicidad, ¿estoy incurriendo en alguna falta?;g)¿Quién tiene que presentar el proyecto de publicidad, la persona física encargada de los procedimientos o la agencia de publicidad?;h)Favor de anexar</p> | |
|--|--|--|--|



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>copia de algún proyecto de publicidad que les hayan presentado y que esté correcto, testando los datos personales, para darme alguna idea de como tiene que ir el proyecto; i) Favor de anexar machote de algún proyecto de publicidad con todas las características solicitadas. 14. ¿En qué dirección tengo que presentar mi solicitud si me encuentro en Guadalajara, Jalisco? Y maneras de presentarla. 15. 15. Anexar copia de alguna solicitud de permiso o aviso de publicidad</p> | |
|--|--|--|--|

S. Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA Y CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|---|---|
| 247 | 1215100597620 | FAVOR DE PROPORCIONAR COPIA SIMPLE, ÍNTEGRA Y COMPLETA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL REGISTRO NO. 0810C2016 SSA | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 253 | 1215100747820 | Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "ACALABRUTINIB", inclusive la Información Para Prescribir reducida y ampliada (Indicaciones terapéuticas aprobadas). | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | | |
|-----|---------------|---|---|
| 265 | 1215100910620 | Se solicita a la Cofepris toda la documentación que se anexó al expediente del trámite mediante el cual fue otorgado el registro sanitario 2606C2012 SSA. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
|-----|---------------|---|---|

T. Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN ÍNTEGRA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|--|---|
| 256 | 1215100776320 | Solicito de la manera mas atenta la copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Dexametasona | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 257 | 1215100776420 | Solicito de la manera mas atenta la copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Vemurafenib. | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |



U. Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA, VERSIÓN ÍNTEGRA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|--------------------|---|--|
| 299 | 1215101085920 | <p>Favor de reemitirse a la solicitud que se precisa en el documento anexo.</p> <p>COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. Por medio del presente y en ejercicio del derecho de acceso a la información que me asiste con fundamento en el artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3, 5, 6 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acudo ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión a efecto de solicitar lo siguiente: De la licencia sanitaria de medicina nuclear DEL Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, solicito copia de todos y cada uno de los formatos consistentes en los siguientes: 1. Licencias de establecimiento emitidas para el Departamento de Medicina Nuclear, del instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. 2. Avisos de actualización de datos del establecimiento. 3. Altas y/o bajas de Responsable Sanitario. 4. Licencias de responsable sanitario. 5. En general cualquier documento público o la versión pública del mismo, relacionado con las licencias expedidas a favor del Departamento mencionado. En la información que se facilite, deberán aparecer personas autorizadas, representantes legales, número de licencia, horario de establecimiento, dirección, teléfonos, así como los responsables sanitarios.</p> | <p>OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD</p> |



V. Análisis y aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA, VERSIÓN ÍNTEGRA CONFIDENCIAL PARCIAL E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con número de folio:

| | FOLIO DE SOLICITUD | ASUNTO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|---|--------------------|---|--|
| 4 | 1215100079421 | Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "ACALABRUTINIB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente información Para Prescribir reducida y ampliada. | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 5 | 1215100079521 | Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "ACALABRUTINIB" | OIC* UDT* REVOCAN REVOCADO POR UNANIMIDAD |
| 6 | 1215100079621 | Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia | OIC* UDT* REVOCAN |



| | | | |
|--|--|---|-------------------------|
| | | denominada "ACALABRUTINIB", inclusive la Información Para Prescribir reducida y ampliada (Indicaciones terapéuticas aprobadas). | REVOCADO POR UNANIMIDAD |
|--|--|---|-------------------------|

W. Análisis y aprobación de la **PRÓRROGA**, para dar atención a las solicitudes con números de folio:

| # | FOLIO | OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ |
|-----|---------------|--|
| 306 | 1215100277721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 307 | 1215100277921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 308 | 1215100278021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 309 | 1215100278321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 310 | 1215100278421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 319 | 1215100279321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 320 | 1215100279421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 321 | 1215100279521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 322 | 1215100279621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 323 | 1215100279721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 324 | 1215100279821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 325 | 1215100279921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 326 | 1215100280021 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 327 | 1215100280121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 328 | 1215100280221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 329 | 1215100280321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 330 | 1215100280421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 331 | 1215100280521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 332 | 1215100280621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 333 | 1215100280721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

9



✓

| | | |
|-----|---------------|--|
| 334 | 1215100280821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 335 | 1215100280921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 336 | 1215100281021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 337 | 1215100281121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 338 | 1215100282121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 339 | 1215100282221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 340 | 1215100284021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 341 | 1215100284321 | OIC UDT A FAVOR |





| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 342 | 1215100284421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 343 | 1215100284521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 344 | 1215100284621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 345 | 1215100284721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 346 | 1215100284821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 347 | 1215100284921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 348 | 1215100285021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 349 | 1215100285121 | OIC |

g

✓

Al. Anon en balle... (faint text)

... (faint text)



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 350 | 1215100285221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 351 | 1215100285321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 352 | 1215100285621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 353 | 1215100285721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 354 | 1215100285821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 355 | 1215100285921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 356 | 1215100286021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



✓

| | | |
|-----|---------------|--|
| 357 | 1215100286121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 358 | 1215100286221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 359 | 1215100286321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 360 | 1215100286421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 361 | 1215100286521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 362 | 1215100286621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 363 | 1215100287421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 364 | 1215100287921 | OIC UDT A FAVOR |



✓



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 365 | 1215100288021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 366 | 1215100288621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 367 | 1215100288721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 368 | 1215100288821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 369 | 1215100288921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 370 | 1215100289021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 371 | 1215100289121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 372 | 1215100289221 | OIC |

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'f'.

Handwritten checkmark.

SECRETARÍA DE SALUD
Comisión Federal para el Protección y Vigilancia de los Alimentos, FARMACOS Y COSMÉTICOS

SECRETARÍA DE SALUD
Comisión Federal para el Protección y Vigilancia de los Alimentos, FARMACOS Y COSMÉTICOS





SALUD
SISTEMA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN ROPRODUCTIVA
Y SANITARIA

| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 373 | 1215100289321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 374 | 1215100289421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 375 | 1215100289521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 376 | 1215100289621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 377 | 1215100289721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 378 | 1215100289821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 379 | 1215100289921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

4

✓

El presente documento es de uso interno y no debe ser publicado en los medios de comunicación social.

El presente documento es de uso interno y no debe ser publicado en los medios de comunicación social.



| | | |
|-----|---------------|--|
| 380 | 1215100290021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 381 | 1215100290121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 382 | 1215100290221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 383 | 1215100290321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 384 | 1215100290421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 385 | 1215100290521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 386 | 1215100290621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 387 | 1215100290721 | OIC UDT A FAVOR |





| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 388 | 1215100290921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 389 | 1215100291021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 390 | 1215100291121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 391 | 1215100291221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 392 | 1215100291321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 393 | 1215100291421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 394 | 1215100291521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 395 | 1215100291621 | OIC |

9

El presente documento tiene validez jurídica desde el momento en que se publica en el portal de Internet de la Secretaría de Salud.

Este documento tiene validez jurídica desde el momento en que se publica en el portal de Internet de la Secretaría de Salud.



[Handwritten signature]

| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 396 | 1215100291721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 397 | 1215100291821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 398 | 1215100291921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 399 | 1215100292021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 400 | 1215100292121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 401 | 1215100292221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 402 | 1215100292321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

9



✓

| | | |
|-----|---------------|--|
| 403 | 1215100292421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 404 | 1215100292521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 405 | 1215100292621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 406 | 1215100292721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 407 | 1215100292821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 408 | 1215100292921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 409 | 1215100293021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 410 | 1215100293121 | OIC UDT A FAVOR |





SALUD
 DEL SISTEMA DE SALUD



COFEPRIS
 COMISIÓN FEDERAL PARA EL PROTECTORADO DE LOS
 SERVICIOS DE FARMACIA Y ALIMENTACIÓN

| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|-----|---------------|--|
| 411 | 1215100293221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 412 | 1215100293321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 413 | 1215100293421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 414 | 1215100293521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 415 | 1215100293621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 416 | 1215100293721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 417 | 1215100293821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 418 | 1215100293921 | OIC |

9

✓



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 419 | 1215100294021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 420 | 1215100294121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 421 | 1215100294221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 422 | 1215100294321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 423 | 1215100294421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 424 | 1215100294521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 425 | 1215100294721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | |
|-----|---------------|--|
| 426 | 1215100294821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 427 | 1215100294921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 428 | 1215100295021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 429 | 1215100295121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 430 | 1215100295221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 431 | 1215100295321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 432 | 1215100295421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 433 | 1215100295521 | OIC UDT A FAVOR |



| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|-----|---------------|--|
| 434 | 1215100295621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 435 | 1215100295721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 436 | 1215100295821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 437 | 1215100295921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 438 | 1215100296021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 439 | 1215100296121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 440 | 1215100296221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 441 | 1215100296321 | OIC |

9



| | | |
|-----|---------------|--|
| 449 | 1215100297521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 450 | 1215100297621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 451 | 1215100297721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 452 | 1215100297821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 453 | 1215100297921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 454 | 1215100298021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 455 | 1215100298121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 456 | 1215100298221 | OIC UDT A FAVOR |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 457 | 1215100298321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 458 | 1215100298421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 459 | 1215100298521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 460 | 1215100298721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 461 | 1215100298821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 462 | 1215100298921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 463 | 1215100299021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 464 | 1215100299121 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 465 | 1215100299221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 466 | 1215100299321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 467 | 1215100299421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 468 | 1215100299521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 469 | 1215100299621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 470 | 1215100299721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 471 | 1215100299821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | |
|-----|---------------|--|
| 472 | 1215100299921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 473 | 1215100300321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 474 | 1215100300521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 475 | 1215100300621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 476 | 1215100300721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 477 | 1215100300821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 478 | 1215100300921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 479 | 1215100301021 | OIC UDT A FAVOR |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 480 | 1215100301121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 481 | 1215100301221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 482 | 1215100301321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 483 | 1215100301421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 484 | 1215100301521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 485 | 1215100301621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 486 | 1215100301721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 487 | 1215100301821 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 488 | 1215100301921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 489 | 1215100302021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 490 | 1215100302121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 491 | 1215100302221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 492 | 1215100302321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 493 | 1215100302421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 494 | 1215100302521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



[Firma]



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN RASGOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

| | | |
|-----|---------------|--|
| 495 | 1215100302621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 496 | 1215100302721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 497 | 1215100302821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 498 | 1215100302921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 499 | 1215100303021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 500 | 1215100303121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 501 | 1215100303221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 502 | 1215100303321 | OIC UDT A FAVOR |

9





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

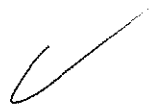
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS

| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 503 | 1215100303421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 504 | 1215100303521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 505 | 1215100303621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 506 | 1215100303721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 507 | 1215100303821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 508 | 1215100303921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 509 | 1215100304021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 510 | 1215100304121 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 511 | 1215100304221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 512 | 1215100304421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 513 | 1215100304521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 514 | 1215100304721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 515 | 1215100304821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 516 | 1215100305121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 517 | 1215100305221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

9




| | | |
|-------|---------------|--|
| 518 | 1215100305421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 519 | 1215100305721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 520 | 1215100305821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 521 | 1215100305921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 522 | 1215100306221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 523 | 1215100306321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 9 524 | 1215100306421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 525 | 1215100306521 | OIC UDT A FAVOR |



| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|-----|---------------|--|
| 526 | 1215100306621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 527 | 1215100306721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 528 | 1215100306821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 529 | 1215100306921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 530 | 1215100307021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 531 | 1215100307121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 532 | 1215100307221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 533 | 1215100307321 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 534 | 1215100307421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 535 | 1215100307521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 536 | 1215100307721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 537 | 1215100307821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 538 | 1215100307921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 539 | 1215100308121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 540 | 1215100308221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | |
|-----|---------------|--|
| 541 | 1215100308321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 542 | 1215100308421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 543 | 1215100308521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 544 | 1215100308621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 545 | 1215100308721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 546 | 1215100308821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 547 | 1215100308921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 548 | 1215100309021 | OIC UDT A FAVOR |



| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|-----|---------------|--|
| 549 | 1215100309121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 550 | 1215100309221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 551 | 1215100309321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 552 | 1215100309421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 553 | 1215100309521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 554 | 1215100309621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 555 | 1215100309721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 556 | 1215100309821 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 557 | 1215100309921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 558 | 1215100310021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 559 | 1215100310121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 560 | 1215100310221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 561 | 1215100310321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 562 | 1215100310421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 563 | 1215100310521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |



| | | |
|-----|---------------|--|
| 564 | 1215100310621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 565 | 1215100310721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 566 | 1215100310821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 567 | 1215100310921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 568 | 1215100311021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 569 | 1215100311121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 570 | 1215100311221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 571 | 1215100311321 | OIC UDT A FAVOR |





| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 580 | 1215100312221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 581 | 1215100312321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 582 | 1215100312421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 583 | 1215100312521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 584 | 1215100312621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 585 | 1215100312721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 586 | 1215100312821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN RASGOS
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN RASGOS

| | | |
|-----|---------------|--|
| 587 | 1215100312921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 588 | 1215100313021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 589 | 1215100313121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 590 | 1215100313221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 591 | 1215100313321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 592 | 1215100313421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 593 | 1215100313521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 594 | 1215100313621 | OIC UDT A FAVOR |

g



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 595 | 1215100313721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 596 | 1215100313821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 597 | 1215100313921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 598 | 1215100314021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 599 | 1215100314421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 600 | 1215100314621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 601 | 1215100314721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 602 | 1215100314821 | OIC |



| | | |
|-----|---------------|--|
| 610 | 1215100315621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 611 | 1215100315721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 612 | 1215100315821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 613 | 1215100315921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 614 | 1215100316021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 615 | 1215100316121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 616 | 1215100316221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 617 | 1215100316321 | OIC UDT A FAVOR |



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 626 | 1215100317221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 627 | 1215100317321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 628 | 1215100317421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 629 | 1215100317521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 630 | 1215100317621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 631 | 1215100317721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 632 | 1215100317821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

| | | |
|-----|---------------|--|
| 633 | 1215100317921 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 634 | 1215100318021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 635 | 1215100318121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 636 | 1215100318221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 637 | 1215100318321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 638 | 1215100318421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 639 | 1215100318521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 640 | 1215100319021 | OIC UDT A FAVOR |

9

✓



| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
|-----|---------------|--|
| 641 | 1215100319121 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 642 | 1215100319221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 643 | 1215100319321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 644 | 1215100319421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 645 | 1215100319521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 646 | 1215100319621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 647 | 1215100319721 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 648 | 1215100319821 | OIC |





| | | |
|-----|---------------|--|
| 656 | 1215100321321 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 657 | 1215100322021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 658 | 1215100322221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 659 | 1215100322421 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 660 | 1215100322521 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 661 | 1215100322621 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 662 | 1215100322821 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 663 | 1215100322921 | OIC UDT A FAVOR |

J

[Handwritten mark]



| | | |
|-----|---------------|--|
| | | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 664 | 1215100323021 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 665 | 1215100323221 | OIC UDT A FAVOR APROBADO POR UNANIMIDAD |

Comentarios emitidos

Órgano Interno de Control

Se confirma la clasificación de **272** Solicitudes de Información con los siguientes **1-4, 7-11, 14, 17-21, 24-40, 48-68, 71-89, 92-99, 102-122, 124, 128-172, 174-229, 232-253, 255, 258-260, 262-266, 268-305.**

En cuanto a los numerales, **6, 12, 13, 15, 16, 22, 23, 41-44, 46, 47, 69, 70, 90, 91, 100, 101, 123, 125, 126, 127, 173, 230, 231, 254, 256, 257, 261, 267, se revocan** toda vez que la información proporcionada no es clara, por lo que se exhorta a las Unidades Administrativas en conjunto con la Unidad de Transparencia a darle certeza jurídica de la información solicitada por el particular.

Por lo que corresponde a los **5 y 45, se revocan**, toda vez que la clasificación es incorrecta.

Finalmente les informo que se **vota a favor de las 360 (306-665) solicitudes de prórroga de la CAS.**

Cabe aclarar que este Integrante del Comité de Transparencia desconoce los tiempos de vencimiento de las solicitudes de información a prorrogar, por lo que dicha información es responsabilidad del Sujeto Obligado.



✓

La Comisión de Autorización Sanitaria solicita la autorización de un total de 360 solicitudes de prórroga, mediante correo electrónico de fecha 15 de abril del año en curso justificando lo siguiente:

“...En virtud de que las solicitudes en comento son de diferentes áreas de la Comisión de Autorización Sanitaria, y debido al exceso de trabajo con que se cuenta, no la pueden entregar en tiempo establecido, ya que se está realizando la búsqueda de información solicitada, debido a la complejidad que guarda cada una de ellas, así como en espera de los expedientes correspondientes, para que en su caso se realice la versión pública correspondiente, lo anterior, para ponerse a dispersión del peticionario la información”.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: **“Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.”**

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

“Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”.

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice **“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.**

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Públicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:





I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Unidad de Transparencia

Respecto a los numerales 5, 45, 6, 12, 13, 15, 16, 22, 23, 41-44, 46, 47, 69, 70, 90, 91, 100, 101, 123, 125, 126, 127, 173, 230, 231, 254, 256, 257, 261, 267, se revocan toda vez que la autoridad administrativa no emitió pronunciamiento respecto a los comentarios que emitió este Comité de Transparencia.

Asimismo, se hace la aclaración que respecto al testado de la información de las versiones públicas, corresponde a la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales ya sean (secretos industriales y/o datos personales) sean realmente testados conforme a los artículos y criterios establecidos por el INAI, lo anterior con fundamento en el artículo 100, último párrafo de la LGTAIP, así como el artículo 97, tercer párrafo de la LFTAIP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Lo anterior, de conformidad con el artículo 65, fracción II de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información, y no así a calidad de la misma.





Del estudio de las solicitudes vistas en la sesión del Comité que nos ocupa, se observa que las solicitudes de acceso no son improcedentes, en el entendido de que cumplen de manera cabal con los requisitos establecidos por la Ley de la materia, puesto que ninguna de ellas es considerada como genérica, ya que de lo contrario, la generalidad implicaría que este sujeto obligado no estuviera en aptitud de identificar los documentos que pudieran contener la información, lo cual en el presente Comité no acontece así, en atención a que como ya se mencionó todas las solicitudes que se ventilan el día de hoy permitieron a este sujeto obligado identificar de manera clara y precisa los documentos en los que pudiera obrar la respuesta del particular, aunado a ello los peticionarios pueden consultar las solicitudes citadas en los recuadros anteriores en la siguiente liga <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>. Para acceder a dicha información es necesario seleccionar en el recuadro de dependencia, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el número de solicitud asignado en el recuadro correspondiente.

En ese orden de ideas, este Comité de transparencia ha llegado a los siguientes acuerdos:

CT/COFEPRIS-CONFID-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **A) CONFIDENCIALIDAD** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **B) CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, de manera parcial, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CT/COFEPRIS-CONF-PAR-VI-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **C) CONFIDENCIALIDAD PARCIAL Y VERSIÓN INTEGRAL** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando (parcialmente) las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, misma que se clasificó como información **CONFIDENCIAL PARCIALMENTE Y VERSIÓN INTEGRAL**, de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONSULT-DIR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **D) LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTA DIRECTA** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se pone a disposición en **CONSULTA DIRECTA**, de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos, 128 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMP-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **E) INCOMPETENCIA** derivado de lo cual este Comité considera que fue llevado a cabo el procedimiento previsto en la Ley de la Materia, finalmente no se omite manifestar que los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CT/COFEPRIS-INCOMP-INEXT-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **F) INCOMPETENCIA E INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, advirtiendo que parcialmente se es **INCOMPETENTE** para contar con dicha información, ahora bien por cuanto hace a la información respecto a la cual si es competente después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se advirtió contar con la totalidad de registros documentales o expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 131, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMP-PARC-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **G) INCOMPETENCIA PARCIAL** derivado de lo cual este Comité considera que fue llevado a cabo el procedimiento previsto en la Ley de la Materia, finalmente no se omite manifestar que los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **H) INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **I) INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-INCOMP-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **J) INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, advirtiendo que parcialmente se es **INCOMPETENTE** para contar con dicha información, ahora bien por cuanto hace a la información respecto a la cual si es competente después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se advirtió contar con la totalidad de registros documentales o expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 131, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-CONFID-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **K) INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIALIDAD** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, ahora bien por cuanto hace a aquella que respecto de la cual se advirtió la expresión que da cuenta de lo solicitado se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-CONFID-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **L) INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, ahora bien por cuanto hace a aquella respecto de la cual se advirtió parcialmente la expresión que da cuenta de lo solicitado se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-VI-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **M) INEXISTENCIA PARCIAL Y VERSIÓN ÍNTEGRA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, ahora bien por cuanto hace a aquella información de la que se advirtió su existencia se pone a disposición del petionario en **VERSIÓN ÍNTEGRA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CT/COFEPRIS-INEXT-CONFID-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **N) INEXISTENCIA Y CONFIDENCIALIDAD** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, ahora bien por cuanto hace a aquella que respecto de la cual se advirtió la expresión que da cuenta de lo solicitado se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **O) RESERVA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESV-INEX-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **P) RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la totalidad de los registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL**, de la información, aunado a lo anterior, se localizó parcialmente la información solicitada, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





CT/COFEPRIS-VERPUB-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **Q) VERSIÓN PÚBLICA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INEX-PARC-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **R) VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-CONFID-PARC-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **S) VERSIÓN PÚBLICA Y CONFIDENCIAL PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** de la información solicitada, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

J

✓





CT/COFEPRIS-VERPUB-VI-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **T) VERSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN ÍNTEGRA** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** de la información solicitada, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-VI-INEX-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **U) VERSIÓN PÚBLICA VERSIÓN ÍNTEGRA E INEXISTENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** de la información solicitada, adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL**, por último se otorga en **VERSIÓN ÍNTEGRA**, la información pertinente, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11 fracción VI, 65 FRACC. II 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-VI-CONFID-PAR-INEX-PAR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **V) VERSIÓN PÚBLICA, VERSIÓN ÍNTEGRA, CONFIDENCIAL PARCIAL E INEXISTENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o **CONFIDENCIAL** por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** de la información solicitada, adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL**, por último se otorga en **VERSIÓN ÍNTEGRA**, la información pertinente, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la





Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11 fracción VI, 65 FRACC. II 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO-COFEPRIS-PRÓRR-210420: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **W) PRÓRROGA**, derivado de lo cual se determina la procedencia de la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes en mención hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el plazo para otorgar la respuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se exhorta a la unidad administrativa competente a que se realice las gestiones necesarias para asegurar la debida atención y en el menor tiempo posible de las solicitudes de información.

RESUELVE

PRIMERO- Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 11 fracción VI, 13, 65 frac. II, 97,98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 113, 118, 119, 120, 128, 131, 135, 136, 137, 140, 141, 143de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- El solicitante de la información, podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, CP 04530, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.inai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del INAI, Trámites, requisitos y formatos.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución al peticionario y a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, poniéndose a disposición del solicitante para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con relación a la solicitud de acceso a la información de mérito para los efectos conducentes. La presente resolución se expide en un tanto, conservándose en la Unidad de Transparencia para consulta pública, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Así por unanimidad de votos, **(cabe señalar que desde 01 de marzo de 2021 a la fecha un miembro del Comité no está emitiendo su voto)**, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL OIC EN LA COFEPRIS ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. MÓNICA TÉLLEZ ESTRADA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y
SUPLENTE DEL TITULAR DEL OIC EN LA COFEPRIS ANTE EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MÓNICA TÉLLEZ ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

